



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 820, miércoles 30 de marzo de 2022](#)

Reglamento Interno del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Aviso por el que se da a conocer el Reglamento Interno del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, el cual tiene por **objeto** reglamentar las disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, así como regular el funcionamiento y operación de los Órganos y Unidades Administrativas del Instituto, siendo de observancia obligatoria y estricto cumplimiento para las mismas.

El presente Reglamento entrará en vigor al momento de su publicación.